



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

La Paz, 14 de noviembre de 2018  
NE/VESFP/DGFM/EFB No. 0548/2018

Señor:  
Marco Arze Mendoza  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO**  
Calle Mexico No.1744 – La Paz  
Telf.: 2 231 28 35 Cel. 65174202

**REF.: EMISION DE CERTIFICACIONES PARA POSTULANTES A LA CONVOCATORIA DE ADMISION 2019 PARA LAS ESFM Y UA – MODALIDAD B2 "DEPORTISTAS DESTACADOS"**

De mi mayor consideración:

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación en cumplimiento a las actividades institucionales es la instancia encargada de realizar la Convocatoria al Proceso de Admisión de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas, en ese sentido cabe señalar que la Convocatoria Pública N° 001/2018 contiene diferentes modalidades de admisión, una de ellas la Modalidad B2 "Deportistas Destacados" misma que fue instituida en cumplimiento a la Ley N° 804 – Ley Nacional del Deporte, toda vez que de acuerdo a la normativa señalada establece como una de las funciones del Comité Olímpico Boliviano (COB) "*Llevar un registro de las y los deportistas nacionales en las diferentes disciplinas deportivas que permita establecer su nivel y posible participación en eventos de carácter internacional*".

En ese sentido solicitamos respetuosamente que mediante su institución se emita la visación de las Certificaciones a postulantes que hayan logrado obtener en Competencia Nacional Individual el Primer, Segundo o Tercer Lugar, Competencia Nacional Colectiva el Primer Lugar o en Competencia Internacional individual o Colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar en cuanto a competencia nacional o internacional (A partir de los 12 años de edad en adelante) la certificación del logro obtenido emitido por la Federación Correspondiente y visado por el Comité Olímpico Boliviano, asimismo, señalar que en caso de ser necesario con la finalidad de coordinar los aspectos señalados puede contactarse con la Dirección General de Formación de Maestros al número de teléfono 22442144 interno 386 y 387 o a los celulares 74046689 o 77782030.

Con ese motivo saludo a usted, atentamente.



M.C. Arze  
LPG/Robtgc  
Tel. 22442144 int. 387  
Rg. Conv. y Reglamento de Admisión.

Lic. L. Fernando Carrion Justiniano  
DIRECTOR GENERAL  
DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



la revolución educativa AVANZA



## CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 001/2018

### PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2019

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de la Educación Nº 070 "Avelino Silanes - Elizardo Pérez" y del proceso de transformación de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM) y sus Unidades Académicas (UA) en centros de excelencia académica, convoca a bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que deseen formarse como Maestras y Maestros con el grado académico de Licenciatura a postularse al Proceso de Admisión para la Gestión 2019 de acuerdo a las siguientes especificaciones y modalidades de ingreso:

#### I. MODALIDAD A: PRUEBA ESCRITA

##### Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Para esta modalidad se establecen 20 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 80% del total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de los Subsistemas de Educación Regular y/o Alternativa y Especial.

##### Costo de Postulación:

- Bs. 150.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS) que deberán depositar a la Cuenta Corriente Fiscal No. 1000004669343 "Ministerio de Educación – Recursos Propios" en el BANCO UNIÓN S.A. especificando el nombre de la o el postulante y su cédula de identidad.

##### Requisitos de Postulación:

- Boleta Original de Depósito Bancario.
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FA1.
- Formulario de Postulación – FA1 Original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019>).
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original de Certificado Médico Gratuito que puede ser descargado del sitio web <https://www.minsalud.gob.bo/images/Descarga/certificado-medico.pdf> expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público o Centro de Salud Público en el que certifique que la o el postulante **ES APTO PARA EL EJERCICIO FÍSICO INTENSO**, el Certificado debe llevar consigo el sello de la institución, la firma y sello del profesional médico quien emite el certificado.

##### Habilitación:

- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas; si la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud es mayor o igual a 61, la o el postulante quedará Habilitado/a para rendir la Prueba Escrita. La sumatoria de la Prueba de Aptitud ponderada al 30% más la Prueba Escrita ponderada al 70% dará como resultado la nota final.
- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante a la Prueba Escrita.

##### Prueba Escrita:

- Únicamente las y los postulantes que se encuentren en la lista de postulantes habilitados para la Prueba Escrita podrán rendir la misma.
- La lista de postulantes habilitados a la Prueba Escrita será publicada, según cronograma.
- La Prueba Escrita comprenderá cuatro ámbitos:
  - Conocimientos generales de la realidad del país y del Sistema Educativo Plurinacional.
  - Comprensión lectora, razonamiento verbal, escritura y redacción.
  - Razonamiento lógico matemático.
  - Conocimientos de la especialidad a la que postula.

##### Admisión:

- Las y los postulantes a las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos como sumatoria de la Prueba de Aptitud, ponderada al 30%, y la Prueba Escrita, ponderada al 70%, según plazas ofertadas.
- Las y los postulantes a especialidades que no contemplan Prueba de Aptitud, serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos en la Prueba Escrita, según plazas ofertadas.

#### Cronograma: MODALIDAD A

Etapa	Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
Postulación	1	Publicación de la Convocatoria	11 de noviembre 2018
	2	Depósito Bancario, por Bs150.- (CIENTO CINCUENTA BOLIVIANOS 00/100) previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos: Por derecho a la postulación, especificando el nombre de la o el postulante y su cédula de identidad a la cuenta: BANCO UNIÓN: Nº DE CUENTA: 1000004669343	Del 11 de noviembre al 28 de diciembre de 2018
	3	Inscripción vía Internet <a href="http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	Del 13 de noviembre al 28 de diciembre de 2018
Habilitación	4	Prueba de Aptitud: Para el ingreso a la prueba de aptitud deberán presentar el Cédula de Identidad, Formulario de Postulación, Formularios de la Prueba de Aptitud (Formularios que podrán ser descargados de la página web <a href="http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019</a> ) y Boleto de depósito Bancario, para postulantes de la Especialidad de Educación Física y Deportes, también deberán presentar el Certificado Médico.  La prueba de Aptitud será aplicable a las siguientes especialidades: Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes y Educación, Inicial en Familia Comunitaria y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas.	Del 04 al 11 de enero 2019.
	5	Publicación de postulantes habilitados para la Prueba Escrita de la Modalidad A. <a href="http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	14 de enero 2019
Selección	6	Prueba Escrita de los postulantes habilitados  Nota: Para el ingreso a la prueba escrita deberán presentar el Cédula de Identidad y Formulario de inscripción.	18 de enero 2019
Admisión	7	Publicación de resultados de la Prueba Escrita <a href="http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	23 de enero de 2019
	8	Publicación de lista de admitidas/os por ESFM y UA <a href="http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	24 de enero 2019
	9	Matriculación presentación de documentos e inscripción de admitidas/os, los postulantes admitidos que no cumplan con la presentación de requisitos exigidos en la Convocatoria serán desahucados por defecto.	Del 25 de enero al 1 de febrero 2019
	10	Inicio de clases en las ESFM y UA.	4 de febrero de 2019

#### II. MODALIDAD B

##### 2.1. MODALIDAD B1: POSTULANTES CON PERTENENCIA A NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO, COMUNIDADES INTERCULTURALES O AFROBOLIVIANA

##### Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales Afroboliviana.
- Los postulantes deberán contar con estudios en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Focales o de Convenio que sean clasificadas como área rural ubicadas en el área de influencia de la ESFM o UA a la que postula o del Departamento.
- Para completar el número de plazas establecidas, podrán postular a esta Modalidad bachilleres que hayan cursado el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Focales o de Convenio en área rural y Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Focales o de Convenio en área urbana.
- Para esta modalidad se establecen 5 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 20% de total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de los Subsistemas de Educación Regular y/o Educación Alternativa y Especial, al concluir su formación



académica y en el ámbito laboral, los postulantes que ingresen por esta modalidad deberán ejercer la docencia en su comunidad de origen o en Unidad Educativa de su región, de acuerdo a la pertinencia académica y requerimiento.

#### Costo de Postulación:

GRATUITO

#### Requisitos de postulación:

- Formulario de Postulación – FB1 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria y trabajo de la Práctica Educativa Comunitaria durante los 5 años de su formación en su comunidad de origen.
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB1.
- Certificado del Instituto de Lengua y Cultura (ILC) correspondiente, respecto al manejo oral de Lengua Originaria del área de influencia de la ESFM o UA o del Departamento. Para postulantes pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana, en las que NO se practica una Lengua Originaria deberán presentar certificado emitido por las autoridades originarias campesinas en la que certifique la pertenencia a la Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana en el que se deberá justificar cuales son las limitaciones del uso de la Lengua originaria en el contexto.
- Una fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la libreta de los 6 años del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la o el Director de la Unidad Educativa o la o el Director Distrital de Educación correspondiente.
- Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la Libreta de los 6 años del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la o el Director de la Unidad Educativa o la o el Director Distrital de Educación correspondiente.
- Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original de Certificado Médico Gratuito que puede ser descargado del sitio web <https://www.minsalud.gob.bo/images/Descarga/certificado-medico.pdf> expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público o Centro de Salud Público en el que certifique que la o el postulante ES APTO PARA EL EJERCICIO FÍSICO INTENSO, el Certificado debe llevar consigo el sello de la institución, la firma y sello del profesional médico quien emite el certificado.

#### Habilitación:

- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la fase de la prueba de aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes y especialidades Técnicas Tecnológicas; SI LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE APTITUD ES MAYOR O IGUAL A 61, LA O EL POSTULANTE QUEDARÁ HABILITADO/A AL CÓMPUTO DE PROMEDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA O SU EQUIVALENTE.
- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante al Cómputo de Promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente.

#### Admisión:

- Serán admitidas/os con prioridad las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en ÁREA RURAL de la Región o Departamento donde está ubicada la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros o Unidad Académica a la que postula, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.
- En caso de no completar las plazas establecidas serán admitidas/os las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en Área Rural y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área urbana, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.
- En caso de no completar las plazas establecidas para esta modalidad podrán completar con estudiantes de otras regiones o departamentos.

## 2.2. MODALIDAD B2: POSTULANTES DEPORTISTAS DESTACADOS (Sólo para la especialidad de Educación Física y Deportes)

#### Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que hayan logrado obtener en Competencia Nacional Individual el Primer, Segundo o Tercer Lugar, Competencia Nacional Colectiva el Primer Lugar o en Competencia Internacional Individual o Colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar debidamente certificado por la instancia correspondiente:
  - Para competencia Nacional o Internacional, Certificación del logro obtenido emitida por la Federación correspondiente y visado por el Comité Olímpico Boliviano (Competencias Nacionales e Internacionales a partir de 12 años de edad hacia adelante).
  - Para competencia Nacional, Certificación del logro obtenido emitida por el Ministerio de Deportes, (si corresponde), se considera Competencia Nacional a los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales – Nivel Secundario "Presidente Evo".

- La postulación bajo esta modalidad será únicamente para la especialidad de Educación Física y Deportes.
- Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- El área laboral será en los niveles de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva de los Subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial.

#### Costo de Postulación:

GRATUITO

#### Requisitos de postulación:

- Formulario de Postulación – FB2 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgm.minedu.gob.bo/admision2019>).
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB2.
- Una fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Original de Certificado Médico Gratuito que puede ser descargado del sitio web <https://www.minsalud.gob.bo/images/Descarga/certificado-medico.pdf> expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público o Centro de Salud Público en el que certifique que la o el postulante ES APTO PARA EL EJERCICIO FÍSICO INTENSO, el Certificado debe llevar consigo el sello de la institución, la firma y sello del profesional médico quien emite el certificado.
- Deportistas Destacados en Competencia Nacional; Original y fotocopia simple del Certificado emitido por el Ministerio de Deportes o por la Federación correspondiente que además deberá ser visado por el Comité Olímpico Boliviano, en la que acredite la competencia, disciplina, gestión y que haya obtenido, en competencia INDIVIDUAL el Primer, Segundo o Tercer Lugar o en competencia COLECTIVA únicamente el Primer Lugar.
- Deportistas Destacados en Competencia Internacional; Original y fotocopia simple del Certificado emitido por la Federación correspondiente visado por la que acredite la competencia, categoría, disciplina, gestión y que haya obtenido, en competencia individual o colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar.

#### Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud.

#### Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.

## 2.3 MODALIDAD B3: POSTULANTES CON DISCAPACIDAD

#### Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional con discapacidad que les permita el ejercicio de la docencia.
- Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- El área laboral estará establecida de acuerdo a normativa vigente.

#### Costo de Postulación:

GRATUITO

#### Requisitos para la Postulación:

- Formulario de Postulación – FB3 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgm.minedu.gob.bo/admision2019>).
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB3.
- Una fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original de Certificado Médico Gratuito que puede ser descargado del sitio web <https://www.minsalud.gob.bo/images/Descarga/certificado-medico.pdf> expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público o Centro de Salud Público en el que certifique que la o el postulante ES APTO PARA EL EJERCICIO FÍSICO INTENSO, el Certificado debe llevar consigo el sello de la institución, la firma y sello del profesional médico quien emite el certificado.
- Fotocopia legalizada del Carnet de Discapacidad vigente otorgado por la Unidad Especializada Departamental; Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDI) o el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), según corresponda.

#### Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la prueba de aptitud para todas las especialidades.

#### Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.



Cronograma: MODALIDAD B

Etapo	Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
Postulación	1	Publicación de la Convocatoria	11 de noviembre 2018
	2	Inscripción vía Internet: <a href="http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019</a> Los postulantes de modalidad o especialidad que no cuenten con prueba de aptitud deberán entregar a la ESFM o UA los siguientes documentos: el Formulario de Postulación, Fotocopia de Cédula de Identidad y demás requisitos establecidos de acuerdo a la modalidad de postulación.	Del 12 de noviembre de 2018 al 28 de diciembre de 2018
Substitución	3	<b>Entrega de Requisitos, Prueba de Aptitud y Revisión de Documentos:</b> Para el ingreso a la prueba de aptitud deberán presentar el Cédula de Identidad, Formulario de Postulación, Formularios de la Prueba de Aptitud (formularios que podrán ser descargados de la página web <a href="http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019</a> ) y demás requisitos establecidos de acuerdo cada modalidad. <b>Modalidad B1:</b> La Prueba de Aptitud será aplicada a las siguientes especialidades: Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes y Educación Inicial en Familia Comunitaria y especialidades Técnicas Tecnológicas Productivas, asimismo, en la etapa de postulación se procederá al Cómputo y selección de mayores promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva. <b>Modalidad B2:</b> La Prueba de Aptitud será aplicada a la especialidad de Educación Física y Deportes. <b>Modalidad B3:</b> La Prueba de Aptitud será aplicada a todas las especialidades.	Del 03 al 31 de enero 2019.
	4	Publicación de Postajes de la Prueba de Aptitud <a href="http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	14 de enero 2019
	5	Remisión de informes documentados Modalidades B1, B2 y B3 enviados por la ESFM y UA al ME - DCFM.	14 de enero 2019
Selección	6	Publicación de lista de admitidos/as por cada ESFM y UA <a href="http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019">http://dgetm.minedu.gob.bo/admision2019</a>	24 de enero 2019
Admisión	7	Matriculación, presentación de documentos e inscripción de admitidos/as.	Del 25 de enero al 1 de febrero 2019
	8	Inicio de clases en las ESFM y UA.	4 de febrero 2019

III. ESPECIALIDADES OFERTADAS Y PLAZAS POR CADA ESFM Y UA

PANDO				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Puerto Rico	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Cobiya	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Filadelfia	Matemática	20	5	25
CHUQUISACA				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Simón Bolívar (Cocoro)	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Franz Tamayo	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Mariscal Sucre	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
COCHABAMBA				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Ismael Montes	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25

Manuel Ascencio Villarreal	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Simón Rodríguez	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
UA Cercado	Comunicación y Lenguajes: Lengua Castellana	20	5	25
	Matemática	20	5	25
UA Sacaba	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Tarata	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Villa Tunari	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
ORURO				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Ángel Mendoza Justiniano	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Castellana	20	5	25
UA Corque	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Caracollo	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
UA Machacamarca	Educación Física y Deportes	20	5	25
UA Pampa Aullagas	Educación Musical	20	5	25
TARJA				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Juan Misael Saracho	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Gran Chaco	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
UA Tarija	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
BENI				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Clara Parada de Pinto	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
UA Lorenzo Congo	Educación Musical	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Itberalta	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
LA PAZ				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	B1	Total
Educación Física y Deportes Antonio José de Sucre	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahumana	Transformación de Alimentos y Gastronomía	20	5	25
	Mecánica Automotriz	20	5	25
	Electricidad y Electrónica	20	5	25
	Electromecánica	20	5	25
UA Ancocagua	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
UA Corpa	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25



Santiago de Huata	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Cosmologías, Filosofías y Psicología	20	5	25
Simón Bolívar	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Caranavi	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Tecnológico Humanístico El Alto	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
Warisata	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Villa Aroma	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25

#### POTOSÍ

ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	BT	Total
Eduardo Avaroa	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Franz Tamayo Llica	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Moa, Andrés de Santa Cruz	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Jose David Berrios Coiza D	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Atocha	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
UA San Luis de Sacaca	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

#### SANTA CRUZ

ESFM/UA	Especialidades	Plazas/Modalidad		
		A	BT	Total
Enrique Finot	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
Plurinítica del Oriente y Chaco	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
Rafael Chávez Ortiz (Portachuelo)	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Agropecuaria	20	5	25
Multiétnica Indígena de Concepción	Educación Inicial en familia comunitaria	20	5	25
	Educación musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
UA Vallegrande	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Ciencias Naturales: Biología - Geografía	20	5	25
UA San Julián	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Charagua	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

#### IV. REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La presente Convocatoria Pública está normada por el Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia Gestión 2019, al mismo que debe ser de conocimiento pleno de las y los postulantes. Disponible en la página web: <http://sgfm.minedu.gob.bo/admision2019>

#### V. NOTAS IMPORTANTES

- Para la Modalidad A. Los errores en el depósito por derecho a postulación son exclusiva responsabilidad de la o el postulante. No se aceptarán reclamos ni solicitudes de devolución.
- Los errores en el Formulario de Inscripción son de exclusiva responsabilidad de la o el postulante. No se aceptarán reclamos ni solicitudes de devolución.
- El llenado del Formulario de postulación es de entera responsabilidad de la o el postulante, no pudiendo modificarse después de la impresión, el mismo se constituirá en declaración jurada.
- Las y los postulantes a ESFM o UA del departamento de Pando al momento de su titulación serán destinados y designados a la Unidad Educativa del departamento en el que se formaron de acuerdo a requerimiento conforme establece la Resolución Ministerial N° 2749/2017.
- Sólo se admitirá la postulación a UNA ESFM o UA, ESPECIALIDAD o MODALIDAD. Lo contrario, anulará automáticamente la postulación sin derecho a reclamo ulterior.
- Sólo serán válidas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos exigidos según la modalidad elegida.
- Las y los postulantes deben presentarse al menos con dos horas de anticipación a la aplicación de la Prueba de Aptitud y la Prueba Escrita según cronograma.
- Todo comunicado, documento, listas de postulantes seleccionados o modificación de recintos, fechas, lugares, horarios u otros aspectos vinculados al proceso de admisión de la gestión 2019 será publicada únicamente en la página web: <http://sgfm.minedu.gob.bo/admision2019>, siendo obligación de las y los postulantes su revisión periódica.
- Para las pruebas de aptitud las y los postulantes deberán presentarse portando Cédula de Identidad original y vigente, Formulario de Postulación, Depósito Bancario, 2 ejemplares impresos del Formulario de Prueba de Aptitud y demás requisitos de acuerdo a cada modalidad. La falta de alguno de los requisitos inhabilitará al postulante en el proceso de admisión.
- Para el ingreso al recinto para la aplicación de la Prueba Escrita las y los postulantes deberán portar su Cédula de Identidad Original Vigente y el Formulario de Postulación. La falta de uno de estos documentos hará que la o el postulante no ingrese al recinto para la Prueba Escrita.
- Las y los postulantes admitidos deben matricularse o inscribirse únicamente en la gestión 2019 de acuerdo al cronograma; lo contrario hará que pierdan su derecho como admitidos o admitidos.
- Toda postulación en base a información falsa estará sujeta a proceso en la vía legal correspondiente. Y por tratarse de un acceso por la vía fraudulenta, podrá ser anulado en cualquier etapa del proceso de admisión o durante el proceso de formación, sin derecho a reclamo ulterior, pudiendo ser sujeto a proceso administrativo y/o judicial correspondiente.
- Las y los postulantes admitidos/as, en todas las modalidades y especialidades, deberán presentar, al momento de la inscripción/matriculación (enero 2019), fotocopia legalizada de su Diploma de Bachiller, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REIAP) y otros documentos requeridos para la inscripción. En caso de no contar con dichos documentos perderán su derecho de admisión sin redamo alguno, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la presente Convocatoria.
- La matriculación e inscripción se realizará única y exclusivamente con la verificación de las listas oficiales publicadas por el Ministerio de Educación, las cuales deberán contar con las firmas o rubricas de las autoridades del Ministerio de Educación. Toda matriculación y/o inscripción realizada al margen de estas es nula.
- Todos los requisitos de postulación de cada modalidad (original o fotocopias legalizadas) son parte de los requisitos de matriculación, los que serán incorporadas al file personal del postulante admitido.
- Las y los postulantes admitidos deberán concluir sus estudios en la ESFM o UA a la que postularon y en la especialidad en la que fueron admitidos, NO se aceptarán transferencias de una ESFM o UA a otra, ni de una especialidad a otra.
- Las y los postulantes varones admitidos deben tomar en cuenta que para los trámites de titulación y emisión del RDA deberán contar con la respectiva Libreta de Servicio Militar o libreta de exención total "inédito".
- La presente Convocatoria Pública N° 001/2018 de Proceso de Admisión de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia - Gestión 2019, respeta las disposiciones legales vigentes, convenios, becas y acuerdos relacionados al ámbito educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- El Ministerio de Educación es la única instancia que tiene todas las atribuciones para la realizar ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria.

La Paz, noviembre de 2018

#### MAYOR INFORMACIÓN

Línea gratuita 800 10 00 50  
 WhatsApp 71555592  
 Correo electrónico [informacion@minedu.gob.bo](mailto:informacion@minedu.gob.bo)  
 Facebook [minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)  
 Chat en línea [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)  
 Youtube Ministerio de Educación Bolivia  
 Twitter [minedubol](https://twitter.com/minedubol)

**Revolución Educativa con Revolución Docente  
 para Universalizar  
 el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo**